

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.234

Jueves 20 de Diciembre de 2018

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1514519

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

DISPONE SUBROGACIÓN COMO VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Núm. 1.362.- Santiago, 12 de noviembre de 2018.

Visto:

Lo dispuesto en los artículos 29° y 32° N° 6 de la Constitución Política de la República y la resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, y

Considerando

Que me ausentaré del territorio nacional desde el 12 al 19 de noviembre de 2018, con la finalidad de participar en la 33° Cumbre de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (Asean), a desarrollarse en la República de Singapur; en la Cumbre de Líderes del Foro de Cooperación Económica Asia - Pacífico (Apec 2018), a realizarse en Papúa Nueva Guinea y asimismo para efectuar una Visita Oficial a Nueva Zelanda.

Decreto:

Desde que me ausente del territorio nacional y hasta mi regreso, en las fechas expresadas en el considerando precedente, me subrogará en el mando supremo de la Nación, con el título de Vicepresidente de la República, el señor Ministro del Interior y Seguridad Pública, don Andrés Chadwick Piñera.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE, Presidente de la República.- Andrés Chadwick Piñera, Ministro del Interior y Seguridad Pública.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Saluda Atte. a Ud., Rodrigo Ubilla Mackenney, Subsecretario del Interior.

CVE 1514519

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl
